



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES  
DE MEDELLÍN

Junio 25 de 2021

003-2018-00324

Dentro del proceso ordinario laboral de única instancia, instaurado por LUIS ALFONSO TRUJILLO VALENCIA contra COLPENSIONES se tiene que, mediante memorial del 28 de febrero de 2020, la demandada allegó la prueba requerida por el Despacho.

En ese sentido, se fija fecha para continuar con la audiencia para el día **19 de julio de 2021 a las 3 de la tarde**, la cual, se llevará a cabo a través del aplicativo MICROSOFT TEAMS, y la invitación será remitida a través del correo electrónico: [j07pclmed@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j07pclmed@cendoj.ramajudicial.gov.co).

NOTIFÍQUESE

JUAN CAMILO AVENDAÑO HENAO  
JUEZ

<b>HAGO CONSTAR</b>			
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS No. <u>090</u>			
CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-			
11546 DE 2020, EL DIA <u>28 DE JUNIO DE 2021</u> A LAS 8:00 A.M,			
PUBLICADOS	EN	EL	SITIO WEB:
<a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1</a>			
SANDRA MILENA SALDARRIAGA SALDARRIAGA Secretaria			